



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: Felipe Carrillo Puerto del municipio de Felipe Carrillo Puerto.
 Estado de Quintana Roo; siendo las 18.00 horas del día 26 de ABRIL 2018
 En el lugar denominado SITIO DEL OBRERO se reunieron los CC.

Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: BIO GUERRON HOU CHUC

Dependencia Ejecutora: JEC JUAN D. PACH COVICH

Contraloría Municipal: PAUL JAPAZ JORGE

Dirección de Planeación Municipal: MIC. WINGELERIA S. RUC MENDOZA

Y vecinos de la Colonia CALLE DELEGADO 63 para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE TERZO Y NIVEL SUBDTE. Y PARA COMUNITARIO ASP. EN EDIFICIO 3 EN ESPERA PAVIMENTAR EN CALLE DELEG. 63.

A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>7'112,083.23</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>7'112,083.23</u>

SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.

TERCERO: Las decisiones del comité se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.

6

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

- PRESIDENTE: Julio Salvador Estrada Chable
 SECRETARIO: Wilberth de Jesus Canul Oy
 TESORERO: Miguel Quiñones Canul
 VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Jose Benjamin Yam Canche
 VOCAL AUX. Yesenia Concepción Cantun Chi
 VOCAL AUX. Yadira Mercedes Carrillo Mendoza.

Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

 NOMBRE Y FIRMA
 Julio Salvador Estrada Chable

TESORERO

 NOMBRE Y FIRMA
 Miguel Quiñones Canul

VOCAL

 NOMBRE Y FIRMA
 Yesenia Concepción Cantun Chi

SECRETARIO

 NOMBRE Y FIRMA
 Wilberth de Jesus Canul Oy

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

 NOMBRE Y FIRMA
 Jose Benjamin Yam Canche

VOCAL

 NOMBRE Y FIRMA
 Yadira Mercedes Carrillo Mendoza



POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
Nombre y Firma de la Dirección de
Participación Ciudadana del H.
Ayuntamiento de F.C.P.

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Signature]
Nombre y Firma del Director de Obras
Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Signature]
Nombre y Firma del Representante
De la Contraloría Municipal.

[Signature]
PLANEACION

[Signature]
Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y Firma.

Nombre y Firma

[Vertical column of signatures]



ACTA DE CONCERTACION

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: Felipe Carrillo Puerto del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: 2V5312029

Denominada: Const. de Calles de Terzo nivel SURTE y Pav. con drenaje ESTÁTICA en Caliente de 3 en Espesor compacto

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>7'112,083.23</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>7'112,083.23</u>

Que benefician a 700 Habitantes.

La localidad Felipe Carrillo Puerto Q. Roo representada por el comité comunitario acuerda y aprueba la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

Supervision de los trabajos

Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

Contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018.

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



El Presente acuerdo se firma a las 15.00 hrs del día 26 del mes noviembre 2018.

POR EL COMITÉ

[Signature]
 PRESIDENTE

 Nombre Y Firma

[Signature]
 SECRETARIO

 Nombre Y Firma

[Signature]
 TESORERO

 Nombre Y Firma

[Signature]
 VOCAL DE Control Y Vigilancia

 Nombre Y Firma

[Signature]
 VOCAL

 Nombre Y Firma

[Signature]
 VOCAL

 Nombre Y Firma

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO
[Signature]
 Nombre y Firma del Director de Participación
 Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P

DEPENDENCIA EJECUTORA
[Signature]
 Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL
[Signature]
 Nombre y Firma del representante
 De la Contraloría Municipal

PLANEACION
[Signature]
 Nombre y Firma de la Directora de
 Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

 Nombre y Firma

 Nombre y Firma



ACTA DE ACEPTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

Fecha: 26 de ABRIL del año 2018, la localidad de Felipe Carrillo Puerto QROO
 del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización de la obra denominada:

Const. de Calle de Terzo. a Nivel Sótano y Pav. con Carpeta Asf en Calle de Terzo en Esposon

Con número de cedula: 2V5312020

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>7'112,083.23</u>
Aportación de la Comunidad:	\$ _____
Total:	\$ <u>7'112,083.23</u>

Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018. Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar en el desarrollo del mismo.

Se comprometen a vigilar y supervisar la obra así como todos los trámites necesarios para la realización de la misma y a colaborar con la autoridad en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
 COMUNITARIO

[Firma]
 Nombre y Firma

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Firma]
 Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

[Firma]



CONTRALORIA MUNICIPAL

Raúl López Peraza
Nombre y Firma del representante
De la Contraloría Municipal

PLANEACION

Waisela Alejandra Roldán
Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

6

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y firma

Nombre y Firma

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
2016 - 2018



Jose Benjamín Yam Canche

[Signature]

Edgar Jesus Cocom Tec

[Signature]

Adolfo Angel Dzo Hoi

[Signature]

Leonel M. Dzul Cano

[Signature]

Yadua M. Carrillo Mendonza

[Signature]

Yasnia Concepción Kantún Chi

[Signature]

Norma Letricia His Chiguel

[Blank line]

Jesse Yadiv Pat Druce

[Signature]

Miguel Argenis Quinones Canel

[Signature]

Alandra Aileen Tun Poot

[Signature]

Canul Oy Wilberth de Jesús

[Signature]

[Blank line]

[Blank line]